

RESOLUCION No. 85-2-2-1- 02642

AB. XAVIER AMADOR RENDON

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O :

Que el 20 de noviembre de 1985 se ha otorgado ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma, la escritura pública de constitución de CORPORACION MERCANTIL INTERNACIONAL CORMIN C. LTDA.

Que el señor José Francisco Vergara Baeza, con el patrocinio del abogado Roberto Falconí Peet, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

Que el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración mediante Resolución No. 176 del 22 de agosto de 1985, autoriza al señor José Francisco Vergara Baeza, de nacionalidad chilena, para que invierta en la constitución de la compañía;

Que se ha presentado el certificado de afiliación a la Cámara de Industrias de Guayaquil, signado con el No. 5.234 de 22 de noviembre de 1985;

Que el Departamento Jurídico mediante Oficio No. DJ-RL-85-532 del 25 de noviembre de 1985, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de CORPORACION MERCANTIL INTERNACIONAL CORMIN C. LTDA. con domicilio en Guayaquil, con un capital social de UN MILLON DOSCIENTOS MIL SUCRES, dividido en un mil doscientas participaciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 2
Resolución No. 85-2-2-1- 02642
Compañía: CORPORACION MERCANTIL INTERNACIONAL CORMIN C.
LTDA.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) Inscriba, bajo el rubro "Registro de Industriales", la referida escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Artículo 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

27 NOV. 1983

[Signature]
Ab. Xavier Amador Rendón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Cod. RL1
GH/adem
DL:FHM

CERTIFICO: Que con fecha de hoy ,
Queda inscrita la presente Resolución de fojas 22.254
a 22.258, número 1.612 del Registro Mercantil, Libro
de Industriales y anotada bajo el número 14.882 del
Repertorio .- Guayaquil, veintinueve de Noviembre de
mil novecientos ochenta i cinco .- El Registrador Mer-
cantil.- Enmendado: 22.254 .- Vale.-



[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALEIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil